

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve de agosto de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**1996-3902900**

Estando al despacho las diligencias advirtiéndose que se incurrió en error involuntario en el oficio No.0535, elaborado en secretaria con la cual se comunica el levantamiento de medidas con ocasión a la terminación del proceso adiado 03-07-97 visto en folio 89, por lo anterior provéase la corrección pertinente y remitiéndose a las entidades pertinentes. OFICIOS

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23ce28ddee8eb2789734297c058ee4c6b3d63b2ab28bc41c40de078701c0326f**

Documento generado en 19/08/2021 06:15:21 AM